



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
 San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

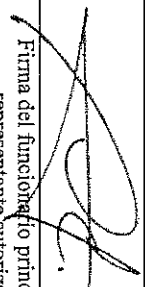
Informe de Auditoría o especial: CP-16-14 Número de unidad: 3165 Entidad auditada: Corporación del Fondo del Seguro del Estado

Fecha del informe: 26 de mayo de 2016 Período auditado: 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2015

Indique: PAC ICP - 1

Funcionario enlace: Noel García Náter Puesto: Subdirector de Auditoría Interna Teléfono: (787) 751-8318
 Funcionario principal o su representante autorizado: Sr. Jesús M. Rodríguez Rosa, MIS Puesto: Administrador Teléfono: (787) 781-5040

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA

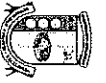

 Firma del funcionario principal o su representante autorizado

Fecha: _____

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
7. Remitir para la aprobación de la Junta, dentro de un tiempo razonable, el Manual revisado y los procedimientos preparados para regir las operaciones relacionadas con la tesorería, el registro y la contabilidad de las cuentas por cobrar, y los desembolsos de las compensaciones mediante cheques y transferencia electrónicas. [Hallazgos 1 y 3-a.1)]	El 18 de enero de 2017, la Junta de Gobierno de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado (CFSE), aprobó mediante resolución el nombramiento del Sr. Jesús M. Rodríguez Rosa como Administrador y Oficial Ejecutivo de la CFSE. El 5 de septiembre de 2016, la Sra. Mara Vicenty comenzó labores como Subdirectora de Contraloría. Luego de leer el Informe Complementario 1 (ICP-1), que establece que la CFSE se encuentra trabajando una Orden Administrativa que acogerá las recomendaciones de la OCPR, he instruido a la señora Vicenty a verificar el estatus de la misma y a trabajar en conjunto con la Oficina de Normas y Procedimientos en el desarrollo de las	Parcialmente cumplimentada

(Véase instrucciones al final del modelo)

Iniciales 



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o
especial:

CP-16-14

Número de unidad: 3165

Entidad auditada: Corporación del Fondo del Seguro del Estado

Fecha del informe: 26 de mayo de 2016

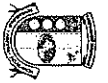
Periodo auditado: 1 de enero de 2010

al 31 de diciembre de 2015

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
	recomendaciones y en la corrección de los hallazgos señalados en el Informe de Auditoría CP-16-14. De esta manera esperamos subsanar cualquier falta de control o de procedimiento en el Manual de Contabilidad. (Anejo1)	

(Véase instrucciones al final del modelo)

Iniciales



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

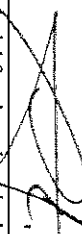
Informe de Auditoría o especial: CP-16-14 Número de unidad: 3165 Entidad auditada: Corporación del Fondo del Seguro del Estado

Fecha del informe: 26 de mayo de 2016 Período auditado: 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2015

Indique: PAC ICP - 1

Funcionario enlace: Noel García Náter Puesto: Subdirector de Auditoría Interna Teléfono: (787) 751-8318
 Funcionario principal o su representante autorizado: Sr. Jesús M. Rodríguez Rosa, MIS Puesto: Administrador Teléfono: (787) 781-5040

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA


 Firma del funcionario principal o su representante autorizado

Fecha: _____

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>8. Imparta instrucciones a la Directora del Área de Finanzas, Sistemas de Información y Asuntos Actuariales y que instruya al Director Asociado de Finanzas para que:</p> <p>a. Imparte instrucciones a la Subjefa de Contabilidad para que:</p> <p>1) Prepare las conciliaciones bancarias de la cuenta de pago de compensaciones mediante transferencias a las tarjetas de compensación de los lesionados e incluya la información indicada en el Hallazgo 2-a.1).</p> <p>2) Realice y documente las entradas de contabilidad oportunamente con informes y autorizaciones internas; y que la información de</p>	<p>La Directora de Área asignó a la Subdirectora de Contraloría para que ésta a su vez, instruya a la Jefa de Contabilidad y trabajen para corregir las deficiencias señaladas a la Oficina de Contabilidad e implementen las recomendaciones hechas por la OCPR en el Informe de Auditoría CP-16-14. (Anejo 2)</p>	<p>Parcialmente cumplimentada</p>

(Véase instrucciones al final del modelo)

Iniciales A.



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

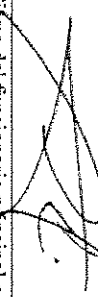
Informe de Auditoría o especial: CP-16-14 Número de unidad: 3165 Entidad auditada: Corporación del Fondo del Seguro del Estado

Fecha del informe: 26 de mayo de 2016 Período auditado: 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2015

Indique: PAC ICP - 1

Funcionario enlace: Noel García Náter Puesto: Subdirector de Auditoría Interna Teléfono: (787) 751-8318
Funcionario principal o su representante autorizado: Sr. Jesús M. Rodríguez Rosa, MIS Puesto: Administrador Teléfono: (787) 781-5040

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA


Firma del funcionario principal o su representante autorizado

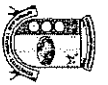
Fecha:

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
9. Impartir instrucciones al Director Asociado del Área de Sistemas de Información para que establezca los controles necesarios de manera que: a. Las aplicaciones de contabilidad permitan preparar y formular, de forma integrada, los informes sobre la situación financiera de la CFSE y los estados de envejecimiento. Además, que dichas aplicaciones provean para que los funcionarios y empleados de la Oficina de Contabilidad mantengan registros confiables de las transacciones financieras que realiza la CFSE a través de los demás sistemas mecanizados. [Hallazgos <u>2-a-3) y 3-a-2)</u>	La actual Directora Interina del Área de Sistemas de Información, Sra. Edith T. Latorre Theimont y la Subdirectora, Sra. Maribel Rodríguez Calo nos adjuntan copia de diagrama de las interfaces que se están desarrollando para lograr la interconectividad de los siguientes sistemas: (1) el nuevo sistema de pago de compensaciones (Fase 5 de Global o Case	Parcialmente cumplimentada

(Véase instrucciones al final del modelo)

Iniciales





PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial:

CP-16-14

Número de unidad:

3165

Entidad auditada:

Corporación del Fondo del Seguro del Estado

Fecha del informe:

26 de mayo de 2016

Periodo auditado:

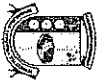
1 de enero de 2010

al 31 de diciembre de 2015

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
	<p>360), (2) el nuevo sistema de formalización y recaudaciones, (3) Electronic Benefit Transfer (EBT) y (4) el sistema SAP. Lo anterior permitirá que la información llegue de manera electrónica y directa al Mayor General sin que tenga que llevarse a cabo de manera manual.</p> <p>Al minimizar la entrada manual de transacciones, se podrán producir estados financieros y estados de envejecimiento con mayor regularidad. A su vez, permitirá que los Oficiales de Contabilidad se enfoquen más en el análisis y tendencias en las cuentas, en lugar de la entrada de datos manuales. También, con la implementación del SAP se establecerán mejores controles y facilitará la auditoría del mismo.</p> <p>Una vez se finalice la implementación de los sistemas en desarrollo y las interfaces correspondientes, se podrá cumplir con esta recomendación en su totalidad. (Recomendación 9 a). Véase Anejo I (Diagrama de las Interfaces en desarrollo).</p>	

(Véase instrucciones al final del modelo)

Iniciales SL



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial:

CP-16-14

Número de unidad:

3165

Entidad auditada:

Corporación del Fondo del Seguro del Estado

Fecha del informe:

26 de mayo de 2016

Periodo auditado:

1 de enero de 2010

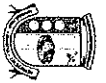
al

31 de diciembre de 2015

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>b. La base de datos de los pagos de compensaciones incluya la información del funcionario que ordena los pagos, la clave de compensabilidad de los casos a la fecha de cada pago y el periodo al que corresponden. [Hallazgo 5-a.1]</p>	<p>Incluímos el diseño del Nuevo Sistema de Compensaciones el cual une el sistema electrónico del expediente del lesionado (Global o Case 360), que comenzó en 2011 y alcanza a esta fecha su quinta fase, atiende parte del señalamiento incluido en la recomendación 9b. Ello, debido a que los cambios que se producirán al poner en función esta quinta fase se relacionarán totalmente con el proceso de pago de compensaciones por incapacidad transitoria o permanente, con los pagos retroactivos de dieta, con aquellos casos que por alguna razón quedan pendientes de compensar, con la detención de pagos, con ajustes de balances y con aquellas instancias que requieran reintegrar pagos. Para todas las transacciones, el sistema registrará el funcionario que ordena el pago, la clave de compensabilidad, la fecha y el periodo que corresponde al pago. El rediseño en el proceso de pago de compensaciones proveerá al Área de Finanzas de nuevas funcionalidades. Además, el proyecto contempla interfaces con SAP y el Sistema Mecanizado de</p>	<p>Parcialmente cumplimentada</p>

(Véase instrucciones al final del modelo)

Iniciales



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría 0
especial:

CP-16-14

Número de unidad:

3165

Entidad auditada:

Corporación del Fondo del Seguro del Estado

Fecha del informe:

26 de mayo de 2016

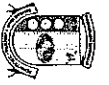
Periodo auditado:

1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2015

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
c. En el sistema computadorizado identifiquen los servicios médicos recibidos fuera de PR por los lesionados y pagados por la CFSE. [Hallazgo 5-a-2)]	Asuntos Actuariales (SIMERA). La implementación del Sistema de Pago de Compensaciones, el cual estimamos finalizar en junio de 2017, cumplirá con este señalamiento en su totalidad. Véase Anejo 2 (Diseño del Nuevo Sistema de Compensaciones). El nuevo Sistema Financiero (SAP) el cual se está implementando junto al Proyecto de Mecanización del Expediente del Lesionado incluirá las debidas autorizaciones y controles necesarios para identificar los campos en el cual incluirá la información necesaria para que dicha información tanto los servicios y pagos puedan identificarse. El próximo 3 de febrero de 2017, se presentarán las diferentes estrategias para ser evaluadas.	Parcialmente cumplimentada

(Véase instrucciones al final del modelo)

Iniciales



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
 San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

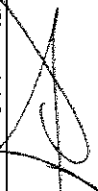
Informe de Auditoría o especial: CP-16-14 Número de unidad: 3165 Entidad auditada: Corporación del Fondo del Seguro del Estado

Fecha del informe: 26 de mayo de 2016 Período auditado: 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2015

Indique: PAC ICP - 1

Funcionario enlace: Noel García Náter Puesto: Subdirector de Auditoría Interna Teléfono: (787) 751-8318
 Funcionario principal o su representante: Sr. Jesús M. Rodríguez Rosa, MIS Puesto: Administrador Teléfono: (787) 781-5040

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA

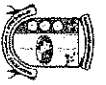

 Firma del funcionario principal o su representante autorizado

Fecha: _____

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
11. Prepare, por escrito, los comentarios y las medidas correctivas a tomar sobre las recomendaciones de los auditores externos, de manera que no se repitan situaciones como la comentada en el Hallazgo 6-a.3).	Debido al cambio de Administración estaremos revisando las recomendaciones emitidas en la Carta de Gerencia. A estos efectos la Oficina de Auditoría Interna junto a la Oficina de Finanzas estarán tomando acción necesaria para sí cumplir con lo solicitado.	Parcialmente cumplimentada

(Véase instrucciones al final del modelo)

Iniciales 



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
 San Juan, Puerto Rico

Anejo
 Página 1

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial:

CP-16-14

Número de unidad: 3165

Entidad auditada: Corporación del Fondo del Seguro del Estado

Fecha del informe:

26 de mayo de 2016

Periodo auditado: 1 de enero de 2010

al 31 de diciembre de 2015

Indique:

PAC

ICP - 1

Funcionario enlace:
 Funcionario principal o su representante autorizado:

Noel García Náter

Puesto: Subdirector de Auditoría Interna

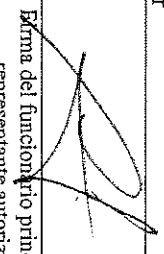
Teléfono: (787) 751-8318

Sr. Jesús M. Rodríguez Rosa, MIS

Puesto: Administrador

Teléfono: (787) 781-5040

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA


 Firma del funcionario principal o su representante autorizado

Fecha:

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
12. Tomar las medidas correctivas necesarias para cumplir, en un periodo razonable, con las recomendaciones incluidas en las cartas a la gerencia emitidas por los auditores externos mencionadas en el Hallazgo 6-a-4).	Debido al cambio de Administración estaremos revisando las recomendaciones emitidas en la Carta a la Gerencia. A estos efectos la Oficina de Auditoría Interna junto a la Oficina de Finanzas estarán tomando acción necesaria para así cumplir con lo solicitado.	Parcialmente cumplimentada
	No obstante, solicitaremos a la Oficina de Auditoría Interna que nos remita un informe de la labor realizada y verificaremos que se hayan cumplido con las recomendaciones incluidas en las cartas a la gerencia emitidas por los auditores externos mencionados en el Hallazgo 6-a-4.	

(Véase instrucciones al final del modelo)

Iniciales



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

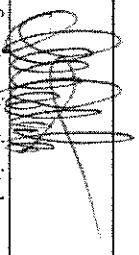
Informe de auditoría: CP-16-14 Número de unidad: 3165 Entidad auditada: Corporación del Fondo del Seguro del Estado

Fecha del informe: 26 de mayo de 2016 Período auditado: 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2015

Indique: PAC ICP - 1


Funcionario enlace: Gustavo R. Agrat-García Puesto: Director de Auditoría Interna Teléfono: (787)751-8318
 Funcionario principal o su representante: _____

autorizado: Lcda. Liza M. Estrada Figueroa Puesto: Administradora Teléfono: (787)781-5040

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA  Fecha: 30 Sept. / 2016
 Firma del funcionario principal o su representante autorizado

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
7. Remitir para la aprobación de la Junta, dentro de un tiempo razonable, el <i>Manual</i> revisado y los procedimientos preparados para regir las operaciones relacionadas con la tesorería, el registro y la contabilidad de las cuentas por cobrar, y los desembolsos de las compensaciones mediante cheques y transferencias electrónicas. [Hallazgos 1 y 3-a.1)]	La CFSE se encuentra trabajando una Orden Administrativa que atenderá de manera efectiva las recomendaciones de la OCPR y que, a su vez, subsane cualquier laguna existente que pudiese tener el Manual de Contabilidad aprobado el 31 de agosto de 2015. Dicha Orden Administrativa incluirá los siguientes temas: 1. Guías para el funcionamiento de la Oficina de Contabilidad que aseguren la uniformidad de los trabajos y que los mismos vayan acorde a las normas	Parcialmente cumplimentado.

(Véase instrucciones al final del modelo)

Iniciales 

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de auditoría: CP-16-14 Número de unidad: 3165 Entidad auditada: Corporación del Fondo del Seguro del Estado
 Fecha del informe: 26 de mayo de 2016 Periodo auditado: 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2015

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
	de contabilidad generalmente aceptadas (GAAP). 2. Disposiciones específicas que establezcan la segregación de funciones, supervisión, revisión y documentación de los procesos de contabilidad. 3. Las fechas de los cierres de contabilidad, el tiempo para realizar entradas de ajuste y los informes que documentan la conclusión de cada ciclo contable. 4. Controles internos a observarse por los funcionarios y empleados que preparan las conciliaciones contables.	

(Véase instrucciones al final del modelo)

Iniciales 

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA


Informe de auditoría: CP-16-14 Número de unidad: 3165 Entidad auditada: Corporación del Fondo del Seguro del Estado

Fecha del informe: 26 de mayo de 2016 Período auditado: 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2015

Indique: PAC ICP - 1

Funcionario enlace: Gustavo R. Agrait-García Puesto: Director de Auditoría Interna Teléfono: (787)751-8318
 Funcionario principal o su representante: Lcda. Liza M. Estrada Figueroa Puesto: Administradora Teléfono: (787)781-5040


CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA


 Firma del funcionario principal o su representante autorizado

Fecha: 30/ sept/2016

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>8. Impartir instrucciones a la Directora del Área de Finanzas, Sistemas de Información y Asuntos Actuariales y que instruya al Director Asociado de Finanzas para que:</p> <p>a. Imparta instrucciones a la Subjefa de Contabilidad para que:</p> <p>1) Prepare las conciliaciones bancarias de la cuenta de pago de compensaciones mediante transferencias a las tarjetas de compensación de los lesionados e incluya la información indicada en el Hallazgo 2-a.1).</p> <p>2) Realice y documente las entradas de contabilidad oportunamente con informes y</p>	<p>Se le informó al Director de Finanzas sobre las recomendaciones de la OCCPR y este, a su vez, instruyó al Área de Contabilidad para que se establezcan los controles necesarios requeridos.</p> <p>Además de lo anterior, la CPSE está en el proceso de implementación de un nuevo sistema financiero de tecnología avanzada (SAP) que permitirá atender de manera más eficaz lo relacionado a las instrucciones establecidas en estas recomendaciones. La implementación de este programa tiene el propósito de modernizar las aplicaciones de cuentas por</p>	<p>Parcialmente cumplimentado</p>

(Véase instrucciones al final del modelo)

Iniciales 

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de auditoría: CP-16-14 Número de unidad: 3165 Entidad auditada: Corporación del Fondo del Seguro del Estado

Fecha del informe: 26 de mayo de 2016 Período auditado: 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2015

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>autorizaciones internas; y que la información de fuentes externas sirva de herramienta para conciliar los registros correspondientes. [Hallazgo 2-a-2)]</p> <p>3) Prepare los estados financieros internos periódicamente. [Hallazgo 2-a-3)]</p> <p>4) Investigue y documente en las conciliaciones las razones de las diferencias entre la información recibida del banco y la base de datos de los cheques. Además, se asegure de que se corrijan y no se repitan las situaciones indicadas. [Hallazgo 2-b.1]</p> <p>5) Periódicamente, prepare los estados de envejecimiento de las cuentas por cobrar y realice análisis sobre la morosidad de estas. [Hallazgo 3-a-3)]</p> <p>6) Contabilice las cuentas por cobrar de casos de subrogación cuando determinen la deuda por los servicios médicos recibidos por el lesionado. [Hallazgo 3-a-4)]</p> <p>b. Instruya al Tesorero para que segregue las funciones conflictivas del Supervisor Pagador. [Hallazgo 4]</p>	<p>pagar, presupuesto, compras, inventario, contabilidad, activos fijos y cuentas por cobrar. A esta fecha se han implementado los módulos de cuentas por pagar, contabilidad, inventario, presupuesto y compras. Están en proceso de implementación los módulos de cuentas por cobrar, activos fijos y conciliaciones bancarias. Estimamos que para el 31 de diciembre de 2016 se han de haber implementado todos los módulos. Luego de esto, se corregirán todas las deficiencias encontradas por los auditores de la OCPR en la recomendación 8a.</p> <p>También se automatizarán tareas que actualmente ejerce el Supervisor Pagador, lo que evitará las funciones conflictivas que alega la OCPR (recomendación 8b).</p>	

(Véase instrucciones al final del modelo)

Iniciales



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
 San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA


Informe de auditoría: CP-16-14 Número de unidad: 3165 Entidad auditada: Corporación del Fondo del Seguro del Estado

Fecha del informe: 26 de mayo de 2016 Período auditado: 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2015

Indique: PAC ICP - 1

Funcionario enlace: Gustavo R. Agraí-García Puesto: Director de Auditoría Interna Teléfono: (787)751-8318
 Funcionario principal o su representante autorizado: Leda Liza M. Estrada Figueroa Puesto: Administradora Teléfono: (787)781-5040

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA


 Firma del funcionario principal o su representante autorizado
 Fecha: 30 Sept 2016

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>9. Impartir instrucciones al Director Asociado del Área de Sistemas de Información para que establezca los controles necesarios de manera que:</p> <p>a. Las aplicaciones de contabilidad permitan preparar y formular, de forma integrada, los informes sobre la situación financiera de la CPSE y los estados de envejecimiento. Además, que dichas aplicaciones provean para que los funcionarios y empleados de la Oficina de Contabilidad mantengan registros confiables de las transacciones financieras que realiza la CPSE a través de los demás sistemas mecanizados. (Hallazgos 2-a.5) y 3-a.2))</p>	<p>Se instruyó al Director Asociado del Área de Sistemas de Información para establecer los controles necesarios requeridos.</p> <p>Por otra parte, como parte de la implementación de nuevas tecnologías, se está desarrollando la interconectividad de los siguientes sistemas: (1) el nuevo sistema de pago de compensaciones (Fase 5 de Global o Case 360), (2) el nuevo sistema de formalización y recaudaciones, (3) Electronic Benefit Transfer (EBT) y (4) el sistema SAP. Lo anterior permitirá que la información llegue de manera</p>	<p>Parcialmente cumplimentada</p>

(Véase instrucciones al final del modelo)

Iniciales 

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de auditoría: CP-16-14 Número de unidad: 3165 Entidad auditada: Corporación del Fondo del Seguro del Estado

Fecha del informe: 26 de mayo de 2016 Período auditado: 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2015

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>b. La base de datos de los pagos de compensaciones incluya la información del funcionario que ordena los pagos, la clave de compensabilidad de los casos a la fecha de cada pago y el período al que corresponden. [Hallazgo 5-a.1]</p> <p>c. En el sistema computarizado identifiquen los servicios médicos recibidos fuera de PR por los lesionados y pagados por la CFSE. [Hallazgo 5-a.2]</p>	<p>electrónica y directa al Mayor General sin que tenga que llevarse a cabo de manera manual (recomendación 9a).</p> <p>Al minimizar la entrada manual de transacciones, se podrán producir estados financieros y estados de envejecimiento con mayor regularidad. A su vez, permitirá que los Oficiales de Contabilidad se enfoquen más en el análisis y tendencias en las cuentas, en lugar de la entrada de datos manuales. También, con la implementación de SAP se establecerán mejores controles y facilitará la auditoría del mismo.</p> <p>Por otro lado, la implementación del sistema electrónico del expediente del lesionado (Global o Case 360), que comenzó en 2011 y alcanza a esta fecha su quinta fase, atiende parte del señalamiento incluido en la recomendación 9b. Ello, debido a que los cambios que se producirán al poner en función esta quinta fase se relacionarán totalmente con el proceso de pago de compensaciones por incapacidad transitoria o permanente, con los pagos retroactivos de dieta, con</p>	

(Véase instrucciones al final del modelo)

Iniciales



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de auditoría: CP-16-14 Número de unidad: 3165 Entidad auditada: Corporación del Fondo del Seguro del Estado

Fecha del informe: 26 de mayo de 2016 Período auditado: 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2015

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
	<p>aqueellos casos que por alguna razón quedan pendiente de compensar, con la detención de pagos, con ajustes de balances y con aquellas instancias que requirieren reintegrar pagos. Para todas las transacciones, el sistema registrará el funcionario que ordena el pago, la clave de compensabilidad, la fecha y el período que corresponde al pago. El rediseño en el proceso de pago de compensaciones proveerá al Área de Finanzas de nuevas funcionalidades. Además, el proyecto contempla interfases con SAP y el Sistema Mecanizado de Asuntos Actuariales (SIMERA). La quinta fase de Global o Case 360 debe estar completada para finales de este año 2016.</p>	
	<p>En lo que respecta a la recomendación 9c del informe, en torno a los servicios y citas médicas, se contempla establecer una aplicación para las citas médicas que incluya la funcionalidad para las citas médicas en el extranjero. Esta aplicación será desarrollada como parte del proyecto de mecanización del expediente del lesionado e incluirá las debidas</p>	

(Véase instrucciones al final del modelo)

Iniciales 

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de auditoría: CP-16-14 Número de unidad: 3165 Entidad auditada: Corporación del Fondo del Seguro del Estado

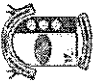
Fecha del informe: 26 de mayo de 2016 Período auditado: 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2015

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
	autorizaciones y controles necesarios para su utilización.	

(Véase instrucciones al final del modelo)

Iniciales





Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
 San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial: CP 16-14 Número de unidad: 3165 Entidad auditada: Corporación del Fondo del Seguro del Estado

Fecha del informe: 26 de mayo de 2016 Período auditado: 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2015

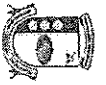
Indique: PAC ICP - 1

Funcionario enlace: Gustavo R. Agrait-García Puesto: Director de Auditoría Interna Teléfono: (787)751-8318
 Funcionario principal o su representante autorizado: Lcda. Liza M. Estrada Figueroa Puesto: Administradora Teléfono: (787)781-5040

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA [Firma] Fecha: 30/Sept/2016
 Firma del funcionario principal o su representante autorizado

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
10. Requerir a los auditores externos el detalle de las deficiencias que determinen durante las auditorías de manera que no se repita la situación comentada en el Hallazgo (6-a-2).	Como norma, los auditores externos suelen exponer de manera clara y detallada las deficiencias encontradas, si alguna, en su comunicación a la gerencia tras culminar su gestión y emitir su informe. En este caso, la recomendación surge de un hallazgo de la OCPR relacionado con la ausencia de evidencia que demostrara que los auditores proveyeron, o que la Corporación requirió a los auditores que proveyeran, el detalle de las deficiencias determinadas durante las auditorías a los años fiscales 2012-2013 y 2013-2014. Sin	Cumplimentado

(Véase instrucciones al final del modelo)



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial:

CP 16-14

Número de unidad:

3165

Entidad auditada:

Corporación del Fondo del Seguro del Estado

Fecha del informe:

26 de mayo de 2016

Período auditado: 1 de enero de 2010

al 31 de diciembre de 2015

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
	<p>embargo, y en cuanto a los informes de auditoría que nos conciernen, las comunicaciones a la gerencia de parte de los auditores externos sólo incluían recomendaciones para la CFSE. Destacamos que no se encontraron deficiencias significativas o debilidades materiales en sus auditorías, razón por la cual no se detallaron. No obstante lo anterior, las recomendaciones hechas por la OCPR fueron discutidas en reunión con la Junta de Gobierno.</p> <p>Por otra parte, señalamos que para el año 2012-2013, la Junta de Gobierno, <i>motu proprio</i>, asignó a la Oficina de Auditoría Interna la tarea de requerir y dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de los auditores externos. Para el año 2013-2014, se realizó un plan de acción correctiva -- evaluado por la Junta de Gobierno-- en el cual se especificó el tiempo en que serían completadas las tareas. La Oficina de Auditoría Interna ha dado seguimiento a las recomendaciones incluidas en las</p>	

(Véase instrucciones al final del modelo)



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

Anejo
Página 3 de 3

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o
especial:

CP 16-14

Número de unidad:

3165

Entidad auditada:

Corporación del Fondo del Seguro del Estado

Fecha del informe:

26 de mayo de 2016

Periodo auditado:

1 de enero de 2010

al

31 de diciembre de 2015

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
	cartas a la gerencia del 2012-2013 y 2013-2014.	

(Véase instrucciones al final del modelo)



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
 San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial:

CP 16-14

Número de unidad: 3165

Entidad auditada: Corporación del Fondo del Seguro del Estado

Fecha del Informe: 26 de mayo de 2016

Periodo auditado: 1 de enero de 2010

al 31 de diciembre de 2015

Indique:

PAC

ICP - 1

Funcionario enlace:
 Funcionario principal o su representante autorizado:

Gustavo R. Agrait-García

Puesto: Director de Auditoría Interna

Teléfono: (787)751-8318

Lcda. Liza M. Estrada-Figueroa

Puesto: Administradora

Teléfono: (787)781-5040

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA

Firma del funcionario principal o su representante autorizado

Fecha:

30 Sept 2016

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
11. Presentar, por escrito, los comentarios y las medidas correctivas a tomar sobre las recomendaciones de los auditores externos, de manera que no se repitan situaciones como la comentada en el Hallazgo 6-a-3).	La Oficina de Auditoría Interna (OAI) de la CFSE se encarga de dar el seguimiento, de manera escrita, a las deficiencias significativas, debilidades materiales y/o recomendaciones, si alguna, de los auditores externos. El proceso se trabaja de la misma manera en que se trabajan las recomendaciones que surgen de las intervenciones la OAI. La OAI le entrega al responsable del área la recomendación a implementar y se le provee un término de 60 días para informar el plan de acción correctiva a seguir. De no tener respuesta, se canaliza a través de la Oficina de la	Cumplimentada

(Véase instrucciones al final del modelo)



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

Anexo
Página 2 de 2

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial: CP 16-14 Número de unidad: 3165 Entidad auditada: Corporación del Fondo del Seguro del Estado

Fecha del informe: 26 de mayo de 2016 Período auditado: 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2015

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
	Administradora, la cual le da el seguimiento correspondiente hasta asegurarse de su cumplimiento.	

(Véase instrucciones al final del modelo)

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

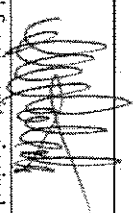
Informe de auditoría: CP 16-14 Número de unidad: 3165 Entidad auditada: Corporación del Fondo del Seguro del Estado

Fecha del informe: 26 de mayo de 2016 Período auditado: 1 de enero 2010 al 31 de diciembre de 2015

Indique: PAC ICP - 1


Funcionario enlace: Gustavo R. Agrait-García Puesto: Director de Auditoría Interna Teléfono: (787)751-8318
 Funcionario principal o su representante: Lcda. Liza M. Estrada Figueroa Puesto: Administradora Teléfono: (787)781-5040

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA

Firma del funcionario principal o su representante autorizado:  Fecha: 30 Sept 2016

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
12. Tomar las medidas correctivas necesarias para cumplir, en un período razonable, con las recomendaciones incluidas en las cartas a la gerencia emitidas por los auditores externos mencionadas en el Hallazgo 6-a-4).	Se está trabajando en un plan de acción, en unión con la Oficina de Auditoría Interna, (OAI) para atender las recomendaciones que la CFSE va a implementar para la auditoría que concluyó en el año fiscal 2015. De esta forma, la OAI procederá con el trámite correspondiente a base del modelo de Plan de Acción Correctiva explicado al comentar la recomendación anterior.	Parcialmente cumplimentado

(Véase instrucciones al final del modelo)

Iniciales 



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
 San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Numero del informe de auditoria o especial: CP-16-14 Número de unidad: 3165 Nombre de la entidad auditada: Corporación del Fondo del Seguro del Estado

Fecha del informe de auditoria o especial: 26 de mayo de 2016 Período auditado: 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2015

Indique el informe que remite: PAC ICP - 2 Indique si incluye anejo/s: Si No

Funcionario de enlace: Carlos A. Claudio Vélez Puesto: Director Oficina de Auditoría Interna Teléfono: (787) 751-8318

Funcionario principal o su representante autorizado: Jesús M. Rodríguez Rosa, MIS Puesto: Administrador Teléfono: (787) 781-5040

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA

Jesús M. Rodríguez Rosa, MIS
 Firma del funcionario principal o su representante autorizado

Fecha: 29 de enero de 2018

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
7. Remitir para la aprobación de la Junta, dentro de un tiempo razonable, el Manual revisado y los procedimientos preparados para regir las operaciones relacionadas con la tesorería, el registro y la contabilidad de las cuentas por cobrar, y los desembolsos de las compensaciones mediante cheques y transferencia electrónicas. [Hallazgos 1 y 3-a-1)]	El 15 de agosto de 2017, se designó a la Sra. Lisvette Lozada, Asesora en Controles Internos como encargada para evaluar el sistema financiero implantado en la Corporación en conformidad con los señalamientos efectuados por la Oficina del Contralor y corregir los mismos cumpliendo con las normas de control interno establecidas en Contabilidad (Anejo J). El 8 de agosto de 2017, se aprobó la ley 92 de 2017 mejor conocida como "Plan de Incentivos para Patronos Asegurados y No Asegurados" que entre otras cosas faculta a la Corporación para eliminar de todo sistema de archivo de datos las deudas satisfechas conforme a esta Ley, incluyendo la deuda eliminada por haber transcurrido un exceso de quince (15) años de su imposición, excluyendo las que correspondan al Año Fiscal 2016-17 al eliminar	Laura M. Ortiz Ramos, CPA Directora Interina Área de Finanzas, Asuntos Acharriales y Planificación	30 de abril de 2018	Parcialmente cumplimentada

(Véanse instrucciones al final)



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
 San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Numero del Informe de auditoria o especial: CP-16-14 Numero de unidad: 3165 Nombre de la entidad auditada: Corporación del Fondo del Seguro del Estado
 Fecha del Informe de auditoria o especial: 26 de mayo de 2016 Periodo auditado: 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2015

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
	<p>de los registros las cuentas a cobrar, nos permitirá tener unos detalles, documentos de cuentas a cobrar reales.</p> <p>El 26 de enero de 2018, la Asesora en Controles Internos discutió su Plan de Trabajo para las áreas de ingreso, registro, desembolso y reconciliaciones con su segregación de funciones con la Directora del Área con el fin de atemperarlo con los requerimientos señalados en el Informe. Establecimos como fecha límite para finalizar los trabajos y remitir a Junta para el próximo 31 de marzo de 2018.</p>			

(Véanse instrucciones al final).



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
 San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Número del Informe de auditoría o especial: CP-16-14 Número de unidad: 3165 Nombre de la entidad auditada: Corporación del Fondo del Seguro del Estado
 Fecha del Informe de auditoría o especial: 26 de mayo de 2016 Período auditado: 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2015

Indique el informe que remite: PAC ICP - 2 Indique si incluye anejo/s: Sí No

Funcionario de enlace: Carlos A. Claudio Velez Puesto: Director Oficina de Auditoría Interna Teléfono: (787) 751-8318
 Funcionario principal o su representante autorizado: Jesús M. Rodríguez Rosa, MIS Puesto: Administrador Teléfono: (787) 781-5040

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA Jesús M. Rodríguez Rosa, MIS Fecha: 29 de enero de 2018
 Firma del funcionario principal o su representante autorizado

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O AREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
<p>8. Imparta instrucciones a la Directora del Área de Finanzas, Sistemas de Información y Asuntos Actuariales y que instruya al Director Asociado de Finanzas para que:</p> <p>a. Imparte instrucciones a la Subjefa de Contabilidad para que:</p> <p>1) Prepare las conciliaciones bancarias de la cuenta de pago de compensaciones mediante transferencias a las tarjetas de compensación de los lesionados e incluya la información indicada en el Hallazgo 2-a.1).</p>	<p>Efectivo al 30 de septiembre de 2017 se están preparando las conciliaciones bancarias por las compensaciones de lesionados. No obstante, prevalece la deficiencia de que la reconciliación no provee para incluir el balance de la cuenta de desembolsos Pagos de Compensaciones.</p>	<p>Laura M. Ortiz Ramos, CPA Directora Interina Área de Finanzas, Asuntos Actuariales y Planificación</p>	<p>31 de mayo de 2018</p>	<p>Parcialmente cumplimentada</p>

(Véanse instrucciones al final).



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
 San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Número del informe de auditoría o especial: CP-16-14 Número de unidad: 3165 Nombre de la entidad auditada: Corporación del Fondo del Seguro del Estado
 Fecha del informe de auditoría o especial: 26 de mayo de 2016 Período auditado: 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2015

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
2) Realice y documente las entradas de contabilidad oportunamente con informes y autorizaciones internas; y que la información de fuentes externas sirva de herramienta para conciliar los registros correspondientes. [Hallazgo 2-a-2)]	Efectivo al 30 de septiembre de 2017 a través del sistema de SAP en el renglón de <i>Notes</i> : se documentan las entradas de contabilidad que surgen al evaluar los datos presentados en el sistema versus las fuentes externas de información. No obstante, prevalece la ausencia de registro periódico. (<i>Anejo 1</i>)		31 de mayo de 2018	Parcialmente cumplimentada
3) Prepare los estados financieros internos periódicamente. [Hallazgo 2-a-3)]	Al 31 de diciembre de 2017 se completó la implementación de la herramienta necesaria en el sistema financiero de SAP para la preparación de los Estados Financieros Internos.		30 de junio de 2018	Cumplimentada
4) Investigue y documente en las conciliaciones las razones de las diferencias entre la información recibida del banco y la base de datos de los cheques. Además, se asegure de que se corrijan y no se repitan las situaciones indicadas. [Hallazgo 2-b-1]	Estamos identificando los problemas de los informes remitidos por el Banco Comercial que nos suministra los datos de la base de cheques para requerir información adicional que nos permita cumplir con las conciliaciones.		30 de junio de 2018	Parcialmente cumplimentada
5) Periódicamente, prepare los estados de envejecimiento de las cuentas por cobrar y realice análisis sobre la morosidad de estas. [Hallazgo 3-a-3)]	Esperamos que finalice el Programa Incentivado para Patronos Asegurados y No Asegurados implantado por la Ley 92 del 8 de agosto de 2017 para conciliar los registros de cuentas a cobrar con la base de datos. Esto nos permitirá preparar estados de envejecimientos reales y la implantación de un nuevo sistema de cobros.			Parcialmente cumplimentada
6) Contabilice las cuentas por cobrar de casos de subrogación cuando determinen la deuda por los servicios médicos recibidos por el lesionado. [Hallazgo 3-a-4)]	Al 30 de septiembre de 2017 se prepara un informe con las cuentas a cobrar de los casos de subrogación que nos permite conocer la deuda por los servicios médicos brindados a lesionados (<i>Anejo 2</i>)			Cumplimentada

(Véanse instrucciones al final).



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
 San Juan, Puerto Rico

Anejo
 Página 3 de 3

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Número del Informe de auditoría o especial: CP-16-14 Número de unidad: 3165 Nombre de la entidad auditada: Corporación del Fondo del Seguro del Estado
 Fecha del Informe de auditoría o especial: 26 de mayo de 2016 Período auditado: 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2015

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
b. Instruya al Tesorero para que segregue las funciones conflictivas del Supervisor Pagador. [Hallazgo 4]	Se trabaja una nueva estructura organizacional que consolidará, eliminará y observará las recomendaciones para que no surjan conflictos entre las funciones. Se le dieron instrucciones al Director Asociado de Finanzas para que determinara el amparo de una adecuada segregación de funciones, quienes supervisarán o aprobarán los informes de cambios en la base de datos para ser efectivo en o antes del próximo 28 de febrero de 2018 e implantar los cambios antes del 31 de mayo de 2018. <i>(Anexo 3)</i>	Laura M. Ortiz Ramos, CPA Directora Interna Área de Finanzas, Asuntos Actuariales y Planificación	31 de mayo de 2018	Parcialmente cumplimentada

(Véanse instrucciones al final).



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
 San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Número del informe de auditoría o especial: CP-16-14 Número de unidad: 3165 Nombre de la entidad auditada: Corporación del Fondo del Seguro del Estado

Fecha del informe de auditoría o especial: 26 de mayo de 2016 Período auditado: 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2015

Indique el informe que remite: PAC ICP - 2 Indique si incluye anejo/s: SI No

Funcionario de enlace: Carlos A. Claudio Velez Puesto: Director Oficina de Auditoría Interna Teléfono: (787) 751-8318

Funcionario principal o su representante autorizado: Jesús M. Rodríguez Rosa, MIS Puesto: Administrador Teléfono: (787) 781-5040

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA

 Firma del funcionario principal o su representante autorizado

Fecha: 29 de enero de 2018

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
<p>9. Impartir instrucciones al Director Asociado del Área de Sistemas de Información para que establezca los controles necesarios de manera que:</p> <p>a. Las aplicaciones de contabilidad permitan preparar y formular, de forma integrada, los informes sobre la situación financiera de la CFSE y los estados de envejecimiento. Además, que dichas aplicaciones provean para que los funcionarios y empleados de la Oficina de Contabilidad mantengan registros confiables de las transacciones financieras que realiza la CFSE a través de los demás sistemas mecanizados. [Halizagos 2-a.3 y 3-a.2].</p>	<p>Se comenzó con el proceso de la contratación de la compañía que continuará el desarrollo de las interfaces para la interconectividad de lo siguiente: (1) el nuevo sistema de compensaciones (Fase 5 de <i>Global o Care 360</i>), (2) el nuevo sistema de formalización y recaudaciones, (3) <i>Electronic Benefit Transfer (EBT)</i> y (4) el sistema SAP. Lo anterior permitirá que la información llegue de manera electrónica y directa al Mayor General sin que tenga que llevarse a cabo de manera manual.</p>	<p>El Sr. Alex Herrera Rivera, Director Asociado del Área de Sistemas de Información.</p>	<p>30 de junio de 2018</p>	<p>Parcialmente cumplimentada.</p>

(Véanse instrucciones al final).



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
 San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Numero del informe de auditoría o especial: CP-16-14 Numero de unidad: 3165 Nombre de la entidad auditada: Corporación del Fondo del Seguro del Estado
 Fecha del informe de auditoría o especial: 26 de mayo de 2016 Período auditado: 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2015

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O AREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
<p>b. La base de datos de los pagos de compensaciones incluya la información del funcionario que ordena los pagos; la clave de compensabilidad de los casos a la fecha de cada pago y el periodo al que corresponden. [Hallazgo 5-a.1].</p>	<p>Debido a los eventos atmosféricos causados por los huracanes, la implementación de los mismos se retrasó.</p> <p>Al minimizar la entrada manual de transacciones, se podrán producir estados financieros y estados de envejecimiento con mayor regularidad. A su vez, permitirá que los Oficiales de Contabilidad se enfoquen más en el análisis y tendencias en las cuentas, en lugar de la entrada de datos manuales. También, con la implementación del SAP se establecerán mejores controles y facilitará la auditoría del mismo.</p> <p>Una vez se finalice la implementación de los sistemas en desarrollo y las interfaces correspondientes, se podrá cumplir con esta recomendación en su totalidad. (Recomendación 9 a).</p>	<p>El Sr. Alex Herrera Rivera, Director Asociado del Área de Sistemas de Información.</p>	<p>30 de junio de 2018</p>	<p>Parcialmente cumplimentada.</p>

(Véanse instrucciones al final).



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTADOR
 San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Número del informe de auditoría o especial: CP-16-14 Número de unidad: 3165 Nombre de la entidad auditada: Corporación del Fondo del Seguro del Estado
 Fecha del informe de auditoría o especial: 26 de mayo de 2016 Período auditado: 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2015

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
<p>c. En el sistema computarizado identifiquen los servicios médicos recibidos fuera de PR por los lesionados y pagados por la CFSE. [Hallazgo 5-1.2]</p>	<p>Se estableció en el sistema financiero SAP, la estrategia para registrar los servicios médicos ofrecidos por la CFSE fuera de Puerto Rico, descrita a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Activación Campo <i>Industry</i> – En la creación del dato maestro del proveedor en el campo <i>Industry</i> se escoge la opción MF (Servicio Médico Foráneo). De esta forma serán identificados los pagos emitidos por los servicios médicos foráneos. 2. Búsqueda de Información Servicios Médicos Pagados SAP. Se utilizará la transacción FBLIN para ver información o generar informes. Una vez entrados los parámetros, en la opción <i>Dynamic Selection</i> se selecciona en el campo <i>Industry</i>, la opción MF. El sistema muestra todos los pagos que en el dato maestro del proveedor contenga MF. 3. Búsqueda de Información Servicios Médicos – PIDE. Esta aplicación utiliza el dato maestro del proveedor que se crea en SAP. La información del servicio médico se extrae de PIDE por medio del proveedor. 	<p>El Sr. Alex Herrera Rivera, Director Asociado del Área de Sistemas de Información.</p>	<p>31 de enero de 2018</p>	<p>Cumplimentada.</p>

(Véanse instrucciones al final).



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
 San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Número del Informe de auditoría o especial: CP-16-14 Número de unidad: 3165 Nombre de la entidad auditada: Corporación del Fondo del Seguro del Estado

Fecha del Informe de auditoría o especial: 26 de mayo de 2016 Período auditado: 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2015

Indique el informe que remite: PAC ICP - 2 Indique si incluye anejo/s: SI No

Funcionario de enlace: Carlos A. Claudio Vélez Puesto: Director Oficina de Auditoría Interna Teléfono: (787) 751-8318

Funcionario principal o su representante autorizado: Jesús M. Rodríguez Rosa, MIS Puesto: Administrador Teléfono: (787) 781-5040

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA

Jesús M. Rodríguez Rosa, MIS
 Firma del funcionario principal o su representante autorizado

Fecha: 29 de enero de 2018

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O AREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
<p>II. Prepare, por escrito, los comentarios y las medidas correctivas a tomar sobre las recomendaciones de los auditores externos, de manera que no se repitan situaciones como la comentada en el Hallazgo 6-a-3).</p>	<p>Recomendar la contratación de la firma de Contadores Públicos de Eduardo Ramirez, LLP, para preparar un plan de trabajo donde se detallan los señalamientos en las cartas de la gerencia emitidas durante los pasados diez años y así iniciar un plan de acción para los trabajos correctivos de estas. <i>(Anejo I)</i></p>	<p>Carlos A. Claudio Vélez Director Oficina de Auditoría Interna</p> <p>Laura M. Ortiz Ramos, CPA Directora Interina Área de Fianzas, Asuntos Actuariales y Planificación</p>	<p>1 de julio de 2018</p>	<p>Parcialmente cumplimentada</p>

(Véanse instrucciones al final).



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
 San Juan, Puerto Rico

PLANE DE ACCIÓN CORRECTIVA

Número del Informe de auditoría o especial: CP-16-14 Número de unidad: 3165 Nombre de la entidad auditada: Corporación del Fondo del Seguro del Estado

Fecha del Informe de auditoría o especial: 26 de mayo de 2016 Período auditado: 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2015

Indique el informe que remite: PAC ICP - 2 Indique si incluye anejos: SI No

Funcionario de enlace: Carlos A. Claudio Velez Puesto: Director Oficina de Auditoría Interna Teléfono: (787) 751-8318

Funcionario principal o su representante autorizado: Jesús M. Rodríguez Rosa, MIS Puesto: Administrador Teléfono: (787) 781-5040

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA

Jesús M. Rodríguez Rosa, MIS
 Firma del funcionario principal o su representante autorizado

Fecha: 29 de enero de 2018

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
12. Tomar las medidas correctivas necesarias para cumplir, en un período razonable, con las recomendaciones incluidas en las cartas a la gerencia emitidas por los auditores externos mencionadas en el Hallazgo 6-a-4).	Recomendar la contratación de la Firma de Contadores Públicos de Eduardo Ramirez L.L.P. , para preparar un plan de trabajo donde se detallan los señalamientos establecidos en las cartas de la gerencia emitidas durante los pasados diez años y así iniciar los trabajos correctivos de estas (<i>Anexo 1</i>).	Carlos A. Claudio Velez Director Oficina de Auditoría Interna Laura M. Ortiz Ramos, CPA Directora Interina Área de Finanzas, Asuntos Actuariales y Planificación	1 de julio de 2018	Parcialmente cumplimentada

(Véanse instrucciones al final).



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
 San Juan, Puerto Rico

Anejo
 Página 1 de 2

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Numero del Informe de auditoria o especial: CP-16-14 Numero de unidad: 3165 Nombre de la entidad auditada: Corporación del Fondo del Seguro del Estado
 Fecha del Informe de auditoria o especial: 26 de mayo de 2016 Periodo auditado: 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2015
 Indique el informe que remite: PAC ICP - 3 Indique si incluye anejo/s: Si No

Funcionario de enlace: Carlos A. Claudio Velez Puesto: Director Oficina de Auditoria Interna Teléfono: (787) 751-8318
 Funcionario principal o su representante autorizado: Jesús M. Rodríguez Rosa, MIS Puesto: Administrador Teléfono: (787) 781-5040

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA

Jesús M. Rodríguez Rosa, MIS
 Firma del funcionario principal o su representante autorizado

Fecha: 30 de mayo de 2018

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
7. Evidencia de haber remitido para la aprobación de la Junta, dentro de un tiempo razonable, el <i>Manual de Presupuesto y Contabilidad</i> revisado y los procedimientos preparados para regir las operaciones relacionadas con la tesorería, el registro y la contabilidad de las cuentas por cobrar, y los desembolsos de las compensaciones mediante cheques y transferencias electrónicas. Recomendación 71	La Asesora en Controles Internos discutió el borrador del <i>Manual</i> revisado con el fin de atemperarlo con los requerimientos señalados en el Informe. Debido a la mudanza de las oficinas del Área de Finanzas a las Oficinas de la CFSE en la Región de Bayamón no fue posible cumplir con la fecha límite para finalizar los trabajos y remitir a la Junta de Directores.	Laura M. Ortiz Ramos, CPA Directora Interina Área de Finanzas, Asuntos Actuariales y Planificación	El martes, 19 de junio de 2018, está pautada la reunión de la Junta de Gobierno CFSE y el mismo será presentado para la determinación correspondiente.	Parcialmente cumplimentada

(Véanse instrucciones al final).



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
 San Juan, Puerto Rico

Anexo
 Página 1 de 3

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Número del informe de auditoría o especial: CP-16-14 Número de unidad: 3165 Nombre de la entidad auditada: Corporación del Fondo del Seguro del Estado

Fecha del informe de auditoría o especial: 26 de mayo de 2016 Período auditado: 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2015

Indique el informe que remite: PAC ICP - 3 Indique si incluye anexo/s: Sí No

Funcionario de enlace: Carlos A. Claudio Vélez Puesto: Director Oficina de Auditoría Interna Teléfono: (787) 751-8318

Funcionario principal o su representante autorizado: Jesús M. Rodríguez Rosa, MIS Puesto: Administrador Teléfono: (787) 781-5040

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA

Firma del funcionario principal o su representante autorizado: Jesús M. Rodríguez Rosa, MIS Fecha: 30 de mayo de 2018

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
8. Medidas tomadas por la directora del Área de Finanzas, Sistemas de Información y Asuntos Actuariales y director Asociado de Finanzas para asegurarse de que: a. La subjección de Contabilidad: 1) Prepare las conciliaciones bancarias de la cuenta de pago de compensaciones mediante transferencias a las tarjetas de compensación de los lesionados e incluya la información indicada en el Hallazgo 2-a-1) [Recomendación 8.a.1)]	Se instruyó a la Jefe de Contabilidad y esta a su vez, instruyó a los Contadores a corregir las deficiencias señaladas a la Oficina de Contabilidad e implementar las recomendaciones hechas por la OCCPR en el informe de auditoría CP--16-14. (<i>Anexos 1 y 2</i>) Las conciliaciones bancarias de la cuenta de pago de compensaciones de los lesionados (EBT) se realizan con la información provista por Evertec y por el Banco. (<i>Anexo 3</i>)	Laura M. Ortiz Ramos, CPA Directora Área de Finanzas, Asuntos Actuariales y Planificación		Cumplimentada.

(Véanse instrucciones al final).



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
 San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Número del informe de auditoría o especial: CP-16-14 Número de unidad: 3165 Nombre de la entidad auditada: Corporación del Fondo del Seguro del Estado
 Fecha del informe de auditoría o especial: 26 de mayo de 2016 Período auditado: 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2015

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
2) Realice y documente las entradas de contabilidad oportunamente con informes y autorizaciones internas; y que la información de fuentes externas sirva de herramienta para conciliar los registros correspondientes. [Recomendación 8.a.2)]	Las entradas son trabajadas en el Sistema Financiero SAP, en el mismo se incluye el detalle que origina la entrada contable, así como los ajustes que se incluyen en las conciliaciones. (Anexo 4)	Laura M. Ortiz Ramos, CPA Directora Área de Finanzas, Asuntos Actuariales y Planificación		Cumplimentada.
3) Investigue y documente en las conciliaciones las razones de las diferencias entre la información recibida del banco y la base de datos de los cheques. Además, se asegure de que se corrijan y no se repitan las situaciones indicadas. [Recomendación 8.a.4)]	Las conciliaciones son trabajadas en el Sistema Financiero SAP, en este se incluyen los ajustes que se trabajan en las mismas. (Anexo 5)	Laura M. Ortiz Ramos, CPA Directora Área de Finanzas, Asuntos Actuariales y Planificación		Cumplimentada.
4) Periódicamente, prepare los estados de envejecimiento de las cuentas por cobrar y realice análisis sobre la morosidad de estas. [Recomendación 8.a.5)]	La CPSE se encuentra en el proceso de implementación del Sistema de Integrado de Formalización y Recomendaciones Extendido (SIFRE). Se espera que el mismo sea completado el 30 de septiembre de 2018. De completarse la implementación de SIFRE esperamos corregir dicho señalamiento.	Laura M. Ortiz Ramos, CPA Directora Área de Finanzas, Asuntos Actuariales y Planificación		Parcialmente cumplimentada.

(Véanse instrucciones al final).



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
 San Juan, Puerto Rico

Anejo
 Página 3 de 3

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Número del informe de auditoría o especial: CP-16-14 Número de unidad: 3165 Nombre de la entidad auditada: Corporación del Fondo del Seguro del Estado
 Fecha del informe de auditoría o especial: 26 de mayo de 2016 Período auditado: 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2015

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
b. El tesoro sepegue las funciones confictivas del supervisor pagador. [Recomendación 8.b.]	Entendemos que no existe conflicto en las funciones realizadas por el Pagador Supervisor. Éste no ordena el pago de beneficios a los lesionados. Dicha función es realizada a nivel regional. El Pagador se limita a imprimir y enviar por correo los cheques ordenados para pago por las regiones y cuya corrida es realizada en Sistemas de Información. Una vez se realizó la apertura de la cuenta bancaria para pago de compensaciones en el Banco Popular, se dejó de ordenar cambios en la base de datos de los cheques para el cambio de estatus. La CFSE se encuentra evaluando alternativas para el cumplimiento con las recomendaciones emitidas. (Anejo 6)	Laura M. Ortiz Ramos, CPA Directora Área de Finanzas, Asuntos Actuariales y Planificación		Parcialmente cumplimentada.

(Véanse instrucciones al final).



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Numero del informe de auditoria o especial: CP-16-14 Numero de unidad: 3165 Nombre de la entidad auditada: Corporación del Fondo del Seguro del Estado

Fecha del informe de auditoria o especial: 26 de mayo de 2016 Periodo auditado: 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2015

Indique el informe que remite: PAC ICP - 3 Indique si incluye anejo/s: Si No

Funcionario de enlace: Carlos A. Claudio Vélez Puesto: Director Oficina de Auditoría Interna Teléfono: (787) 751-8318

Funcionario principal o su representante autorizado: Jesús M. Rodríguez Rosa, MIS Puesto: Administrador Teléfono: (787) 781-5040

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA

Jesús M. Rodríguez Rosa
 Firma del funcionario principal o su representante autorizado.

Fecha: 30 de mayo de 2018

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
<p>9. Medidas tomadas por el director asociado del Área de Sistemas de Información para establecer los controles necesarios de manera que:</p> <p>a. Las aplicaciones de contabilidad permitan preparar y formular, de forma integrada, los informes sobre la situación financiera de la CPSE y los estados de envejecimiento. Además, que dichas aplicaciones provean para que los funcionarios y empleados de la Oficina de Contabilidad mantengan registros confiables de las transacciones financieras que realiza la CPSE a través de los demás sistemas mecanizados. [Recomendación 9.a.]</p>	<p>Continuamos en el proceso para la contratación de la compañía que trabajará las interfaces del sistema SIC, lo que incluirá lo siguiente: (1) el nuevo sistema de pago de compensaciones (Fase 5 de <i>Global o Case 360</i>), (2) el nuevo sistema de formalización y recaudaciones, (3) <i>Electronic Bangfi Transfer (EB7)</i> y (4) el sistema SAP. Lo anterior permitirá que la información llegue de manera electrónica y directa al Mayor General sin que tenga que llevarse a cabo de manera manual.</p>	<p>El Sr. Alex Herrera Rivera, Director Asociado del Área de Sistemas de Información.</p>	<p>30 de septiembre de 2018</p>	<p>Parcialmente cumplimentada.</p>

(Véanse instrucciones al final).



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
 San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Número del informe de auditoría o especial: CP-16-14 Número de unidad: 3165 Nombre de la entidad auditada: Corporación del Fondo del Seguro del Estado
 Fecha del informe de auditoría o especial: 26 de mayo de 2016 Período auditado: 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2015

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
<p>b. La base de datos de los pagos de compensaciones incluya la información del funcionario que ordena los pagos, la clave de compensabilidad de los casos a la fecha de cada pago y el período al que corresponden. [Recomendación 9.b.]</p>	<p>Debido a los eventos atmosféricos causados por los huracanes, la implementación de los mismos se retrasó.</p> <p>Al minimizar la entrada manual de transacciones, se podrán producir estados financieros y estados de envejecimiento con mayor regularidad. A su vez, permitirá que los Oficiales de Contabilidad se enfoquen más en el análisis y tendencias en las cuentas, en lugar de la entrada de datos manuales. También, con la implementación del SAP se establecerán mejores controles y facilitará la auditoría del mismo.</p> <p>Una vez se finalice la implementación de los sistemas en desarrollo y las interfaces correspondientes, se podrá cumplir con esta recomendación en su totalidad. (Recomendación 9 a).</p>	<p>El Sr. Alex Herrera Rivera, Director Asociado del Área de Sistemas de Información.</p>	<p>30 de septiembre de 2018</p>	<p>Parcialmente cumplimentada.</p>

(Véanse instrucciones al final).



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
 San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Numero del Informe de auditoria o especial: CP-16-14 Numero de unidad: 3165 Nombre de la entidad auditada: Corporación del Fondo del Seguro del Estado
 Fecha del Informe de auditoria o especial: 26 de mayo de 2016 Período auditado: 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2015

Indique el informe que remite: PAC ICP - 3 Indique si incluye anexo/s: Sí No

Funcionario de enlace: Carlos A. Claudio Velez Puesto: Director Oficina de Auditoria Interna Teléfono: (787) 751-8318
 Funcionario principal o su representante autorizado: Jesús M. Rodríguez Rosa, MIS Puesto: Administrador Teléfono: (787) 781-5040

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA

Jesús M. Rodríguez Rosa, MIS
 Firma del funcionario principal o su representante autorizado

Fecha: 30 de mayo de 2018

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O AREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
11. Prepare, por escrito, los comentarios y las medidas correctivas a tomar sobre las recomendaciones de los auditores externos, de manera que no se repitan situaciones como la comentada en el Hallazgo 6-a-3).	Se contrató de la firma de Contadores Públicos de Eduardo Ramirez, LLP , para preparar un plan de trabajo donde se detallan los señalamientos en las cartas de la gerencia, emitidas durante los pasados diez años y así iniciar un plan de acción para los trabajos correctivos de estas. <i>(Anexo 1)</i>	Carlos A. Claudio Velez Director Oficina de Auditoria Interna Laura M. Ortiz Ramos, CPA Directora Interna Área de Finanzas, Asuntos Actuariales y Planificación		Cumplimentada

(Véanse instrucciones al final).



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
 San Juan, Puerto Rico

Anexo
 Página 1 de 1

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Número del Informe de Auditoría o especial: CP-16-14 Número de unidad: 3165 Nombre de la entidad auditada: Corporación del Fondo del Seguro del Estado

Fecha del Informe de Auditoría o especial: 26 de mayo de 2016 Período auditado: 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2015

Indique si incluye anexo/s: PAC ICP - 3 Indique si incluye anexo/s: SI No

Funcionario de enlace: Carlos A. Claudio Vélez Puesto: Director Oficina de Auditoría Interna Teléfono: (787) 751-8318

Funcionario principal o su representante autorizado: Jesús M. Rodríguez Rosa, MIS Puesto: Administrador Teléfono: (787) 781-5040

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA

Firma del funcionario principal o su representante autorizado: Jesús M. Rodríguez Rosa, MIS Fecha: 30 de mayo de 2018

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
12. Tomar las medidas correctivas necesarias para cumplir, en un período razonable, con las recomendaciones incluidas en las cartas a la gerencia emitidas por los auditores externos mencionadas en el Hallazgo 6-a-4).	Se contrató la Firma de Contadores Públicos de Eduardo Ramirez, LLP, para preparar un plan de trabajo donde se detallan los señalamientos establecidos en las cartas de la gerencia emitidas durante los pasados diez años y así iniciar los trabajos correctivos de estas. <i>(Anexo II)</i> .	Carlos A. Claudio Vélez Director Oficina de Auditoría Interna Laura M. Ortiz Ramos, CPA Directora Interina Área de Finanzas, Asuntos Actuariales y Planificación		Cumplimentada

(Véanse instrucciones al final).



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
 San Juan, Puerto Rico

Anexo
 Pagina 1 de 2

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Número del informe de auditoría o especial: CP-16-14 Número de unidad: 3165 Nombre de la entidad auditada: Corporación del Fondo del Seguro del Estado
 Fecha del informe de auditoría o especial: 26 de mayo de 2016 Período auditado: 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2015

Indique el informe que remite: PAC ICP - 4 Indique si incluye anexo/s: SI No

Funcionario de enlace: Carlos A. Claudio Vélez Puesto: Director Oficina de Auditoría Interna Teléfono: (787) 751-8318
 Funcionario principal o su representante autorizado: Jesús M. Rodríguez Rosa, MIS Puesto: Administrador Teléfono: (787) 781-5040

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA

Jesús M. Rodríguez Rosa, MIS
 Firma del funcionario principal o representante autorizado

Fecha: 18 de octubre de 2018

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
7. Evidencia de haber remitido para la aprobación de la Junta, dentro de un tiempo razonable, el <i>Manual de Presupuesto y Contabilidad</i> revisado y los procedimientos preparados para registrar las operaciones relacionadas con la tesorería, el registro y la contabilidad de las cuentas por cobrar, y los desembolsos de las compensaciones mediante cheques y transferencias electrónicas. [Recomendación 7]	Hemos estado discutiendo el borrador final del Manual de Presupuesto y Contabilidad junto con los usuarios. Este será referido a la Oficina Normas y Procedimientos para la corrección, oficialización y aprobación de la Junta de Gobierno en la próxima reunión que se espera se celebre en el mes noviembre de 2018.	Laura M. Ortiz Ramos, CPA Directora Área de Finanzas, Asuntos Actuariales y Planificación	diciembre de 2018.	Parcialmente cumplimentada.

(Véanse instrucciones al final).



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
 San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Número del informe de auditoría o especial: CP-16-14 Número de unidad: 3165 Nombre de la entidad auditada: Corporación del Fondo del Seguro del Estado
 Fecha del informe de auditoría o especial: 26 de mayo de 2016 Período auditado: 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2015
 Indique el informe que remite: PAC ICP - 4 Indique si incluye anexo/s: SI No
 Funcionario de enlace: Carlos A. Claudio Vélez Puesto: Director Oficina de Auditoría Interna Teléfono: (787) 751-8318
 Funcionario principal o su representante autorizado: Jesús M. Rodríguez Rosa, MIS Puesto: Administrador Teléfono: (787) 781-5040

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA

Jesús M. Rodríguez Rosa, MIS
 Firma del funcionario principal o su representante autorizado

Fecha: 18 de octubre de 2018

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
8. Medidas tomadas por la directora del Área de Finanzas, Sistemas de Información y Asuntos Actuariales y director Asociado de Finanzas para asegurarse de que: a. La subjeña de Contabilidad: 1) Periódicamente, prepare los estados de envejecimiento de las cuentas por cobrar y realice análisis sobre la morosidad de estas. [Recomendación 8.a.5)]	Continuamos con la validación, purificación y traslados de los datos de las cuentas por cobrar al nuevo sistema mecanizado "SIFRE" Sistema Integrado de Formalización y Recaudaciones Extendido. En dicha gestión hemos tenido problemas de configuración, no obstante, se espera que luego de subsanar el problema se actualicen los "Aging" de las cuentas por cobrar, para facilitar el análisis de las cuentas con morosidad entre otros.	Laura M. Ortiz Ramos, CPA Directora Área de Finanzas, Asuntos Actuariales y Planificación	diciembre de 2018	Parcialmente cumplimentada.

(Véanse instrucciones al final).



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
 San Juan, Puerto Rico

Anejo
 Página 2 de 3

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Número del Informe de auditoría o especial: CP-15-14 Número de unidad: 3165 Nombre de la entidad auditada: Corporación del Fondo del Seguro del Estado
 Fecha del Informe de auditoría o especial: 26 de mayo de 2016 Período auditado: 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2015

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
b. El tesorero segregue las funciones conflictivas del supervisor pagador. [Recomendación 8.b.]	El análisis, validación y aprobación de todas las transacciones de pagos de compensaciones son generados en las regiones de la Corporación por los Oficiales de Compensaciones a través del Programa mecanizado "SIC" Sistema Integral de Compensaciones". La Oficina de Sistemas de Información genera todas las transacciones de las regiones en un archivo y las emigran al programa "SAP System Application Processing de Aplicación de Pago. El Pagador Supervisor entra a "SAP", accede al archivo e imprime los pagos y envía a sus destinatarios. Por lo que persistimos que no existe conflicto en las funciones realizadas por el Pagador Supervisor.	Laura M. Ortiz Ramos, CPA Directora Área de Finanzas, Asuntos Actuariales y Planificación		Cumplimentada.

(Véanse instrucciones al final).



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
 San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Número del Informe de Auditoría o especial: CP-16-14 Número de unidad: 3165 Nombre de la entidad auditada: Corporación del Fondo del Seguro del Estado


Fecha del Informe de Auditoría o especial: 26 de mayo de 2016 Período auditado: 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2015

Indique el informe que remite: PAC ICP - 4 Indique si incluye anejos: SI No

Funcionario de enlace: Carlos A. Claudio Vélez Puesto: Director Oficina de Auditoría Interna Teléfono: (787) 751-8318

Funcionario principal o su representante autorizado: Jesús M. Rodríguez Rosa, MIS Puesto: Administrador Teléfono: (787) 781-5040

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA

Firma del funcionario principal o su representante autorizado:  Jesús M. Rodríguez Rosa

Fecha: 18 de octubre de 2018

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
<p>9. Medidas tomadas por el director asociado del Área de Sistemas de Información para establecer los controles necesarios de manera que:</p> <p>2. Las aplicaciones de contabilidad permitan preparar y formular, de forma integrada, los informes sobre la situación financiera de la CPSE y los estados de envejecimiento. Además, que dichas aplicaciones provean para que los funcionarios y empleados de la Oficina de Contabilidad mantengan registros contables de las transacciones financieras que realiza la CPSE a través de los demás sistemas mecanizados. [Recomendación 9.a].</p>	<p>Con la implementación del nuevo Sistema para el Manejo de Pagos de Compensaciones al Lesionado (SIC), se completó la interfaz con el Sistema Financiero SAP. Esto agilizará y permitirá que las transacciones de jornal relacionadas a las compensaciones se registren de forma automática, proveyendo más confiabilidad e integridad en la información.</p> <p>Por otro lado, actualmente están en planes de implementar los sistemas de Formalización, Recaudaciones (SIFRE), Facturación Electrónica (ABS) y la Segunda Fase de Declaraciones Web, que</p>	<p>El Sr. Alex Herrera Rivera, Director Asociado del Área de Sistemas de Información.</p>	<p>diciembre de 2018</p>	<p>Parcialmente cumplimentada.</p>

(Véanse instrucciones al final)



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

Anejo
Página 2 de 2

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Número del Informe de Auditoría o especial: CP-16-14 Número de unidad: 3165 Nombre de la entidad auditada: Corporación del Fondo del Seguro del Estado
Fecha del Informe de Auditoría o especial: 26 de mayo de 2016 Período auditado: 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2015

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
	<p>incluye registros, a través de interfaces, de las transacciones que se de dichas aplicaciones. Al finalizar estas implementaciones se podrán generar los informes sobre la situación financiera de la corporación y los estados de envejecimiento de manera integrada, más confiables y con mayor rapidez. Incluidos diagrama de interfaces, identificando aquellas que están en producción. (Incluimos documentos Bapi Interfaces) <i>Anejo 1.</i></p> <p>Además, se están trabajando en conjunto, las implementaciones de los módulos de Cuentas por Cobrar y Activos Fijos de SAP. En cuanto al Sistema de Cuentas por Cobrar, actualmente estamos en la fase de cuadre de la data, pruebas y adiestramientos. Para el módulo de Activos Fijos nos encontramos en la toma de inventario físico, cuadre con la aplicación de RedBIn para la carga de la data e identificar el proceso de depreciación.</p> <p>Se inició también, el pasado 20 de septiembre, el proceso de RFQ para el nuevo sistema de Costos-Mérito. La implementación de este sistema proveerá a la Corporación de una mayor visibilidad en la asignación de costos adjudicados a un caso. El objetivo principal es modernizar la aplicación, eliminar dependencia del Mainframe y agilizar el proceso de facturación a patronos y a la vez de un sistema más robusto para la facturación a los patronos.</p>			

(Véanse instrucciones al final).



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
 San Juan, Puerto Rico

Anejo
 Página 3 de 2

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Número del informe de auditoría o especial: CP-16-14 Número de unidad: 3165 Nombre de la entidad auditada: Corporación del Fondo del Seguro del Estado
 Fecha del informe de auditoría o especial: 26 de mayo de 2016 Período auditado: 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2015

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
<p>b. La base de datos de los pagos de compensaciones incluya la información del funcionario que ordena los pagos, la clave de compensabilidad de los casos a la fecha de cada pago y el período al que corresponden. [Recomendación 9.b.1.]</p>	<p>El 13 de agosto de 2018 comenzó en producción el nuevo Sistema para el Manejo de Pagos de Compensaciones al Lesionado (SIC). En el mismo se registra la información del funcionario que ordena el pago, la clave de compensabilidad de los casos a la fecha de cada pago y el período al que corresponde. Además, el sistema provee "audít trails" de las transacciones realizadas. <i>Anejo 2</i></p>	<p>El Sr. Alex Herrera Rivera, Director Asociado del Área de Sistemas de Informática.</p>		

(Véanse instrucciones al final).



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
 San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Numero del informe de auditoría o especial: CP-16-14 Numero de unidad: 3165 Nombre de la entidad auditada: Corporación del Fondo del Seguro del Estado

Fecha del informe de auditoría o especial: 26 de mayo de 2016 Período auditado: 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2015

Indique el informe que remite: PAC ICP - 4 Indique si incluye anexo/s: SI No

Funcionario de enlace: Carlos A. Claudio Vélez Puesto: Director Oficina de Auditoría Interna Teléfono: (787) 751-8318

Funcionario principal o su representante autorizado: Jesús M. Rodríguez Rosa, MIS Puesto: Administrador Teléfono: (787) 781-5040

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA

Jesús M. Rodríguez Rosa, MIS
 Firma del funcionario principal o su representante autorizado

Fecha: 18 de octubre de 2018

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O AREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
11. Prepare, por escrito, los comentarios y las medidas correctivas a tomar sobre las recomendaciones de los auditores externos, de manera que no se repitan situaciones como la comentada en el Hallazgo 6-a-3).	La firma de Contadores Públicos de Eduardo Ramírez, LLP, fue contratada para trabajar con los señalamientos a las cartas a la gerencia de los estados financieros pasados hasta el término de 10 años. Actualmente se encuentran en el proceso de dicho análisis.	Carlos A. Claudio Vélez Director Oficina de Auditoría Interna Laura M. Ortiz Ramos, CPA Directora Interina Área de Finanzas, Asuntos Actuariales y Planificación	noviembre de 2018	Cumplimentada

(Véanse instrucciones al final).



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
 San Juan, Puerto Rico

Antejo
 Página 1 de 1

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Numero del Informe de auditoría o especial: CP-16-14 Numero de unidad: 3165 Nombre de la entidad auditada: Corporación del Fondo del Seguro del Estado

Fecha del Informe de auditoría o especial: 26 de mayo de 2016 Período auditado: 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2015

Indique el informe que remite: PAC ICP - 4 Indique si incluye anexo/s: Si No

Funcionario de enlace: Carlos A. Claudia Vélez Puesto: Director Oficina de Auditoría Interna Teléfono: (787) 751-8318

Funcionario principal o su representante autorizado: Jesús M. Rodríguez Rosa, MIS Puesto: Administrador Teléfono: (787) 781-5040

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA

Jesús M. Rodríguez Rosa, MIS Fecha: 18 de octubre de 2018
 Firma del funcionario principal o su representante autorizado

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O AREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
12. Tomar las medidas correctivas necesarias para cumplir, en un periodo razonable, con las recomendaciones incluidas en las cartas a la gerencia emitidas por los auditores externos mencionadas en el Hallazgo 6-a-4).	La firma de Contadores Públicos de Eduardo Ramírez, LLP, fue contratada para trabajar con los señalamientos a las cartas a la gerencia de los estados financieros pasados hasta el término de 10 años. Actualmente se encuentran en el proceso de dicho análisis.	Carlos A. Claudio Vélez Director Oficina de Auditoría Interna Laura M. Ortiz Ramos, CPA Directora Interina Área de Finanzas, Asuntos Actuariales y Planificación	noviembre de 2018	Cumplimentada

(Véanse instrucciones al final).



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
 San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial: CP-16-14 Número de unidad: 3165 Entidad auditada: Corporación del Fondo del Seguro del Estado
 Fecha del Informe: 26 de mayo de 2016 Período auditado: 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2015

Indique: PAC ICP - 5

Funcionario enlace: _____ Puesto: _____ Teléfono: _____
 Funcionario principal o su representante autorizado: Jesús M. Rodríguez Rosa Puesto: _____ Administrador 787-781-5040

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA

Firma del funcionario principal o su representante autorizado

Fecha: 10/abril/16

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
I. Evidencia de haber remitido para la aprobación de la Junta, dentro de un tiempo razonable, el <i>Manual de Presupuesto y Contabilidad</i> revisado y los procedimientos preparados para registrar las operaciones relacionadas con la tesorería, el registro y la contabilidad de las cuentas por cobrar, y los desembolsos de las compensaciones mediante cheques y transferencias electrónicas. [Recomendación 7]	La CFSE ha estado implementando las aplicaciones de Sife, Cuentas por Cobrar y Activos Fijos con sus conferidas interfases en la aplicación financiera SAP. Actualmente los Sistemas están en producción que nos permite emitir informes que brindan información sobre la condición financiera y emite informes de envejecimiento. Estos cambios tecnológicos han sido atemperados en el Manual de Contabilidad lo que dilato la revisión del referido documento.	



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial: CP-16-14 Número de unidad: 3165 Entidad auditada: Corporación del Fondo del Seguro del Estado

Fecha del informe: 26 de mayo de 2016 Período auditado: 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2015

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
2. Medidas tomadas por la directora del Área de Finanzas, Sistemas de Información y Asuntos Actuariales y el Director Asociado de Finanzas para asegurarse de que la Subjefe de Contabilidad prepare, periódicamente, los estados de envejecimiento de las cuentas por cobrar y realice análisis sobre la morosidad de estas. [Recomendación 8.a.5]	Se ha referido el documento " <i>Manual de Contabilidad y Presupuesto</i> " a la Oficina de Normas y Procedimientos, el para su formalización y presentación ante la Junta de Gobierno de la CRSE. Se ha establecido un Plan de Trabajo para recoger cambios en el sistema y estos serán incluidos como enmiendas anuales al documento.	El Área de Finanzas instituyó un equipo de trabajo para procesar las Cuentas a Cobrar en el nuevo sistema. El área de Políticas ha estado desarrollando una interfaz de SIFRE con SAP para poder emitir los estados de envejecimiento. Esto permitirá que la Jefa de Contabilidad prepare y analice periódicamente los estados de envejecimiento



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
 San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Número del informe de auditoría o especial: CP-16-14 Número de unidad: 3165 Nombre de la entidad auditada: Corporación del Fondo del Seguro del Estado

Fecha del informe de auditoría o especial: 26 de mayo de 2016 Período auditado: 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2015

Indique el informe que remite: PAC ICP - 5 Indique si incluye anexo/s: SI No

Funcionario de enlace: Carlos A. Claudio Vélez Puesto: Director Oficina de Auditoría Interna Teléfono: (787) 751-8318

Funcionario principal o su representante autorizado: Jesús M. Rodríguez Rosa, MIS Puesto: Administrador Teléfono: (787) 781-5040

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA Jesús M. Rodríguez Rosa, MIS Fecha: 26 de mayo de 2016
 Firma del funcionario principal o su representante autorizado

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
9. Impartir instrucciones al Director Asociado del Área de Sistemas de Información para que establezca los controles necesarios de manera que: <p>a. Las aplicaciones de contabilidad permitan preparar y formular, de forma integrada, los informes sobre la situación financiera de la CFSE y los estados de envejecimiento. Además, que dichas aplicaciones provean para que los funcionarios y empleados de la Oficina de Contabilidad mantengan registros contables de las transacciones financieras que realiza la CFSE a través de los demás sistemas mecanizados. [Recomendación 9.a.]</p>	Actualmente han culminado las implementaciones del Sistema de Formalización y Recaudaciones (SIFRE), 12 de octubre de 2018 y el Sistema de Facturación electrónica (ABS), 1 de noviembre de 2018. Estos, nos permiten generar informes sobre las cuentas de pólizas a cubrir a favor de la Corporación y los estados de envejecimiento de nuestra cubierta obrera de manera integrada, más confiable y con mayor rapidez. Incluyamos Diagrama de Interfaces, identificando aquellas que están completadas (Incluyamos documento Bapi Interfaces) (Anexo I). Este estará en producción el 30 de junio de 2019 y tiene como propósito mejorar funcionalidades que ayudaran a	Sr. Alex Herrera Rivera Director Asociado Área de Sistemas de Información		Cumplimentado

(Véanse instrucciones al final).



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
 San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Número del Informe de Auditoría o especial: CP-16-14 Número de unidad: 3165 Nombre de la entidad auditada: Corporación del Fondo del Seguro del Estado
 Fecha del Informe de Auditoría o especial: 26 de mayo de 2016 Período auditado: 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2015

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O AREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
	<p>agilizar los procesos actuales</p> <p>Además se complementaron en conjunto, las implementaciones de los módulos de Cuentas por Cobrar, 2 de enero de 2019, Activos Fijos en SAP, 22 de febrero de 2019. Estas implementaciones viabilizan la preparación y formulación, de los informes sobre la situación financiera de la CFSE ya que incluyen en el sistema todo el inventario de activos muebles e inmuebles que complementan el registro de inversiones para tener la totalidad de activos existentes. De otra parte, la carga de cuentas a cobrar (PNA, miscelánea, Responsabilidad Patronal, Financiamiento entre otros) en la base de datos del sistema y la conexión de SIFRE para visualizar las pólizas con SAP facultándonos a trabajar con estados de envejecimiento.</p> <p>De esta forma, la oficina de contabilidad al recibir los datos de los patrones y sus cuentas, facturas regulares, manejo de inventario con capacidad para procesar depreciaciones tendrá las áreas necesarias para emitir reportes contables en el sistema financiero de SAP tales como estados de situación e ingresos y gastos de acuerdo al impacto de las transacciones económicas que realiza la CFSE diariamente.</p> <p>En adición, el pasado 20 de septiembre de 2018, se inició el proceso de RFP para el nuevo Sistema de Costo-Mérito el cual estará en producción el 31 de mayo de 2019. Este sistema nos proveerá una mayor visibilidad en la asignación de costos adjudicados a un caso.</p> <p>El objetivo principal del desarrollo e interfaces de estas aplicaciones es eliminar la dependencia del Mainframe y agilizar el proceso de</p>			

(Véanse instrucciones al final).



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
 San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Numero del informe de auditoría o especial: CP-16-14 Numero de unidad: 3165 Nombre de la entidad auditada: Corporación del Fondo del Seguro del Estado
 Fecha del informe de auditoría o especial: 26 de mayo de 2016 Período auditado: 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2015

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
<p>b. La base de datos de los pagos de compensaciones incluya la información del funcionario que ordena los pagos, la clave de compensabilidad de los casos a la fecha de cada pago y el período al que corresponden. [Recomendación 9.b.]</p>	<p>Con la implementación de SIC (Sistema de Compensación) el día 13 de agosto de 2018, donde se completó la encomienda 9.b de este nuevo sistema llamado SIC (Sistema de Compensaciones) integra en su base de datos de los pagos la información del funcionario que ordena los pagos, los clave de compensabilidad de los casos a la fecha de cada pago y el período al que corresponden.</p> <p>Durante los pasados ocho (8) meses el sistema de SIC se encuentra en funcionamiento siendo la herramienta utilizada para la emisión de pagos en cumplimiento con los requerimientos efectuados por la Oficina del Contralor.</p>	<p>St. Alex Herrera Rivera Director Asociado Área de Sistemas de Información</p>		<p>Cumplimentado</p>

(Véanse instrucciones al final).



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
 San Juan, Puerto Rico

Anejo
 Página 1 de 1

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Número del informe de auditoría o especial: CP-16-14 Número de unidad: 3165 Nombre de la entidad auditada: Corporación del Fondo del Seguro del Estado
 Fecha del informe de auditoría o especial: 26 de mayo de 2016 Período auditado: 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2015
 Indique el informe que remite: PAC ICP - 6 Indique si incluye anejos: SI No
 Funcionario de enlace: Noel García Náter Puesto: Director Interino Oficina de Auditoría Interna Teléfono: (787) 751-8318
 Funcionario principal o su representante autorizado: Jesús M. Rodríguez Rosa, MIS Puesto: Administrador Teléfono: (787) 781-5040

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA

 Firma del funcionario principal o su representante autorizado

Fecha: 31 de julio de 2019

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
7. Evidencia de haber remitido para la aprobación de la Junta, dentro de un tiempo razonable, el Manual de Presupuesto y Contabilidad revisado; y los procedimientos preparados para registrar las operaciones relacionadas con la reserwa, el registro y la contabilidad de las cuentas por cobrar, y los desembolsos de las compensaciones mediante cheques y transferencias electrónicas. [Recomendación 7]	Se incluye copia del Manual de Contabilidad y Presupuesto número 06-19 revisado y actualizado. (Anejo 1) El mismo fue aprobado por la Junta de Gobierno en la Resolución número A-34-2019, el 29 de mayo de 2019. Este incluye las operaciones con la Tesorería, registros de cuentas por cobrar entre otros. Además, el Procedimiento 50-03-12 - Normas y Procedimientos para la Emisión y administración de la Tarjeta de Compensaciones del Trabajador incluye el Procedimiento de los pagos por compensaciones a lesionados mediante cheques y pagos electrónicos. (Anejo 2)	Laura M. Ortiz Ramos Directora Área Administración y Finanzas	Mayo 2019	Completada

(Véanse instrucciones al final).



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
 San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Número del informe de auditoría o especial: CP-16-14 Número de unidad: 3165 Nombre de la entidad auditada: Corporación del Fondo del Seguro del Estado
 Fecha del informe de auditoría o especial: 26 de mayo de 2016 Período auditado: 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2015
 Indique el informe que remite: PAC ICP - 6 Indique si incluye anexo/s: Sí No
 Funcionario de enlace: Noel García Náter Puesto: Director Interino Oficina de Auditoría Interna Teléfono: (787) 751-8318
 Funcionario principal o su representante autorizado: Jesús M. Rodríguez Rosa, MIS Puesto: Administrador Teléfono: (787) 781-5040

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA

Firma del funcionario principal o su representante autorizado

Fecha: 31 de julio de 2019

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
8. Medidas tomadas por la Directora del Área de Finanzas, Sistemas de Información y Asuntos Actuariales y el director asociado de Finanzas para asegurarse de que la Subjefía de Contabilidad prepare, periódicamente, los estados de envejecimiento de las cuentas por cobrar y realice análisis sobre la morosidad de estas [Recomendación 8.a-5)]	Actualmente en Corporación entre estados de envejecimiento a través del Sistema Financiero SAP (Sistema, Aplicaciones y Procesos) donde se incluyen todas las transacciones pendientes de cobro de las facturas por concepto de Patronos no Asegurados, Subrogación y Misceláneas. (Anexo 1) Se incluye instrucciones donde se establece la obligación de la División de Contabilidad, de emitir informes de envejecimiento mensualmente. (Anexo 2) Estemos por finalizar la interfase del Programa SIFRE (Sistema de Formalización y Recaudaciones de Pólizas) a SAP para que este estado incluya las facturas del Área de Pólizas.	División de Contabilidad Área de Finanzas Área de Sistema de Información	Octubre 2019	Parcialmente completado

(Véanse instrucciones al final).



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTADOR
 San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Numero del Informe de auditoria o especial: CP-16-14 Numero de unidad: 3165 Nombre de la entidad auditada: Corporación del Fondo del Seguro del Estado
 Fecha del Informe de auditoria o especial: 26 de mayo de 2016 Período auditado: 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2015
 Indique el informe que revierte: PAC ICP - 6 Indique si incluye anejo/s: SI No
 Funcionario de enlace: Noel Garcia Náter Puesto: Director Interino Oficina de Auditoria Interna Teléfono: (787) 751-8318
 Funcionario principal o su representante autorizado: Jesus M. Rodriguez Rosa, MIS Puesto: Administrador Teléfono: (787) 781-5040

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA

 Firma del funcionario principal o su representante autorizado

Fecha: 31 de julio de 2019

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
11. Presente, por escrito, los comentarios y las medidas correctivas a tomar sobre las recomendaciones de los auditores externos, de manera que no se repitan situaciones como la comentada en el Hallazgo 6-a-3). Recomendación 111	Para cumplir con esta recomendación la Junta de Gobierno aprobó la Normas y Procedimiento Para el Manejo de los Planes de Acción Correctiva (PAC) de la CFSE, NP-18-03 del 16 de enero de 2018, Anejo 1. En la Sección VII. Procedimiento, letra C. Carta a la Gerencia: "Management Letters" indica el proceso a seguir y la tramitación por escrito de las recomendaciones dadas por los Auditores Externos.	Auditoria Interna	ENERO 2018	Completado

(Véanse instrucciones al final).



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Número del informe de auditoría o especial: CP-16-14 Número de unidad: 3165 Nombre de la entidad auditada: Corporación del Fondo del Seguro del Estado
 Fecha del informe de auditoría o especial: 26 de mayo de 2016 Período auditado: 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2015
 Indique el informe que remite: PAC ICP - 6 Indique si incluye anexo/s: SI No
 Funcionario de enlace: Noel García Néter Puesto: Director Oficina de Auditoría Interna Teléfono: (787) 751-8318
 Funcionario principal o su representante autorizado: Jesús M. Rodríguez Rosu, MTS Puesto: Administrador Teléfono: (787) 781-5040

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA

Firma del funcionario principal o su representante autorizado

Fecha: 31 de julio de 2019

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
12. Tomen las medidas correctivas necesarias para cumplir, en un período razonable, con las recomendaciones incluidas en las cartas a la gerencia emitidas por los auditores externos mencionadas en el Hallazgo 6-a-4). [Recomendación 12]	Las recomendaciones incluidas en las cartas a la gerencia emitidas por los auditores externos en los años fiscales del 2009 al 2012 fueron subsanadas con la implementación del Sistema Financiero SAP (Sistema, Aplicaciones y Procesos) en el año 2015. El mismo integra nómina, cuentas por cobrar, por pagar y mediante la interfaz de los Programas SIC (Sistema Integrado de Compensaciones, SIFRE (Sistema de Formalización y Recaudaciones), ABS (Registro y Pagos de Facturas Servicios Médicos), y el Manual de Contabilidad y Presupuesto 06-19, se han establecido los procesos adecuados para la conciliación de cuentas, análisis y cierres periódicos.	Laura M. Ortiz Ramos Directora Área Administración y Finanzas	Julio 2019	Completado

(Véanse instrucciones al final).



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
 San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Numero del Informe de auditoria o especial: CP-16-14 Numero de unidad: 3165 Nombre de la entidad auditada: Corporación del Fondo del Seguro del Estado

Fecha del Informe de auditoria o especial: 26 de mayo de 2016 Periodo auditado: 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2015

Indique el informe que remite: PAC ICP - 7 Indique si incluye anejo/s: SI No

Funcionario de enlace: Noel García Náter Puesto: Director Interino Oficina de Auditoria Interna Teléfono: (787) 751-8318
 Funcionario principal o su representante autorizado: Enid I. Ortiz Rodriguez, MBA Puesto: SubAdministradora Teléfono: (787) 781-5040

ERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA

 Firma del funcionario principal o su representante autorizado

Fecha: 29 de noviembre de 2019

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
8. Medidas tomadas por la Directora del Área de Finanzas, Sistemas de Información y Asuntos Actuariales y el Director Asociado de Finanzas para asegurarse de que la Subjeña de Contabilidad prepare, periódicamente, los estados de envejecimiento de las cuentas por cobrar y realice análisis sobre la morosidad de estas [Recomendación 8.a.5)]	Los desarrolladores nos han presentado el formato que se utilizará para emitir el estado de envejecimiento por concepto de póliza (SIFRE). Esta se analizará para pasar de pruebas a producción en esta última etapa del proceso. Una vez implementado, de requerir modificación, se realizará según corresponda (Anejo 1). El mismo será unido con el estado de envejecimiento por concepto de factura de patronos no asegurado, subrogación y misceláneas ya completado (SAP) (Anejo 2)	División de Contabilidad Área de Finanzas Área de Sistema de Información	Diciembre 2019	Parcialmente Completado

Recomendado por: Leda Laura M. Ortiz Ramos, Directora Área Finanzas y Administración
Miguel A. González González, Director Administrativo Sistemas de Información
Leda Mayra Domenech Román, Directora Asesoría Jurídica
Noel García Náter, Director Auditoria Interna

(Véanse instrucciones al final).